

Vencedores o vencidos

FICHA	VENCEDORES O VENCIDOS
TÉCNICA	
TÍTULO	<i>Judgment at Nuremberg</i>
ORIGINAL	
ESTUDIOS	Roxlom Films. Inc. Warner Bros. Inc.
NACIONALIDAD	EE.UU.
FECHA	1961
DURACIÓN	172 min.
DIRECTOR	Stanley Kramer
PRODUCTOR	
INTÉRPRETES	Burt Lancaster, Spencer Tracy, Richard Widmark, Maximilian Schell, Marlene Dietrich Judy Garland, Montgomery Clift, William Shatner, Edward Binns, Kenneth Mackenna
GUIÓN	Abby Mann
GÉNERO	Drama

COMENTARIO:

El legendario juicio contra los criminales de guerra nazis de Nuremberg.

Con generoso despliegue de medios y estrellas: completan el reparto Marlene Dietrich (como la viuda de un oficial alemán), Judy Garland, Montgomery Clift (como judío víctima de un campo de concentración) y William Shatner. Para su reposición en España, se prescindió de su primer título nacional, descaradamente tendencioso, recurriéndose al original, El juicio de Nuremberg.

LOS JUICIOS DE NUREMBERG: VENCEDORES O VENCIDOS

La película Judgment at Nuremberg, filmada en 1961 por la compañía estadounidense Warner Bros, Inc., en base a un guión de Abby Mann, y bajo la producción y dirección de Stanley Kramer, recoge este episodio histórico y lo plasma en un largometraje de 178 minutos de duración, que logra atraer la atención del espectador de principio a fin.

Hacia los sesenta, Stanley Kramer planteaba en su película Vencedores o Vencidos el problema de si los jueces nazis debían ser declarados culpables por parte del Tribunal aliado de Nuremberg por ordenar la castración o esterilización de algunos ciudadanos con taras físicas o mentales a fin de preservar la supuesta pureza de la raza aria. Aunque aquellos jueces mantenían su inocencia por haberse limitado a cumplir las leyes vigentes en el régimen nacionalsocialista de Hitler, parece obvio que atenerse estrictamente a la ley no justifica ninguna actuación contra los derechos humanos, por lo que nadie

debe ampararse en la literalidad de la vigente para eximirse de la responsabilidad de sus actos y decisiones.

A gente que le gusta el buen cine podrá apreciar las buenas actuaciones de figuras de la pantalla grande, como Burt Lancaster, Marelene Dietrich, Judy Garland y Montgomery Clift. Los simples aficionados se impactarán ante fragmentos de documentales de guerra auténticos que fueron insertados en la cinta. Los abogados encontrarán en los alegatos del abogado defensor de los nazis, el razonamiento lógico y coherente de un profesional del derecho que, ante un tribunal que antes d iniciar el proceso de ya conocía su veredicto condenatorio, ejerce su papel con dignidad y ética profesional.

Si bien es cierto que en la razón del guión cinematográfico de la película presenta alguna imprecisión histórica –presenta el juicio seguido sólo a cuatro de los 24 procesados, por ejemplo –, la cinta recoge en esencia el marco histórico y jurídico de la época.

Son numerosas las consideraciones jurídicas que un abogado puede analizar a lo largo de la trama, quizá sin llegar a una conclusión objetiva. Ante la primera pregunta planteada en el juicio por el Juez Haywood, dirigida al principal acusado, Ernest Janning (en el sentido de que si era asistido por un defensor sobre su inocencia o culpabilidad), el que fuera Ministro de Justicia de Adolf Hitler guarda un absoluto silencio mostrando un rostro imperturbable en que no se advierte emoción alguna. Ante la insistencia del Juez sobre su situación jurídica, es el abogado defensor Lawson quien responde: Mi defendido no reconoce la competencia de este Tribunal, respuesta que fue motiva al Juez manifestar que lo consideramos como si hubiera respondido que se declara inocente de los cargos que se le imputan. Por su parte, uno de los alegatos, el abogado Lawson, señaló que los jueces alemanes habían jurado respetar la Constitución de Weimar y las Leyes de Nuremberg, protestando fidelidad a Hitler, y que no se les podía acusar de haber cumplido y aplicado las leyes de su país.

Ante las acusaciones de la fiscalía, en el sentido de que los jueces alemanes autorizan la aplicación de penas crueles, trascendentales e infames, como la esterilización o la pena de muerte a personas que no fueran de raza aria o que tuvieran relaciones sexuales con un ario – la fiscalía citó el caso Feldenstein en el que un judío fue esterilizado por tener relaciones íntimas con una alemana – o las conocidas atrocidades cometidas en los campos de concentración, la defensa hizo inteligente mención de casos similares sucedido en los Estados Unidos, mencionando, entre otras, la de Virginia, en E.U.A., donde el juez Oliver Wendell Holmes apoyó una ley que permitía la esterilización de dementes y delincuentes.

Los Juicios de Nuremberg: Vencedores o Vencidos